**Curso de regulación energética: “Mecanismos de promoción de las energías renovables: las subastas y el autoconsumo”. Ed 16ª**

Del 1 al 5 de octubre de 2018

Centro de Formación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en Montevideo (25 de Mayo 520. Tel: 00598 2916 8078) – Uruguay

**Motivación**

Este curso está impulsado por la Asociación Iberoamericana de Entidades Reguladoras de la Energía (ARIAE), asociación que se concibe a sí misma como un foro de intercambio de experiencias regulatorias entre especialistas y profesionales de 25 autoridades regulatorias energéticas de los países iberoamericanos, incluidos España y Portugal.  Integra también esta asociación, el regulador multinacional del mercado eléctrico centroamericano: la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica (CRIE).

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) de España fue impulsora y fundadora de ARIAE en 2000. Desde entonces en el ámbito de esta asociación, promueve un curso de regulación en los meses de octubre de cada año con una temática diferente (se han organizado hasta el momento quince cursos), y todo ello en función de la coyuntura energética, económica y ambiental de cada momento. La regulación energética se ha de adaptar para no constituir un freno al desarrollo económico.

La energía tiene una gran responsabilidad en el cambio climático, por lo que debe experimentar una transformación importante hacia una progresiva descarbonización mediante la denominada transición energética, que ha de basarse necesariamente en fuentes de energía renovable no convencionales y en una mejora sustancial de la eficiencia energética en el consumo. Para poder contar con una mayor presencia de las tecnologías renovables no convencionales, los distintos países vienen empleando mecanismos de promoción, donde predominan a nivel macro, las subastas de nueva capacidad renovable, y a nivel micro, la regulación del autoconsumo, en sus distintas modalidades (consumo propio, *net metering; net billing*; etc).

El desarrollo económico de Iberoamérica ha de hacerse compatible con un menor impacto ambiental por lo que se precisa la instalación de nueva capacidad de potencia eléctrica procedente de fuentes renovables.

Con el fin de poder conocer los distintos mecanismos empleados para el fomento y la introducción de fuentes de energía renovable no convencionales tanto en el sector eléctrico como en su caso, en los sectores de calor y frio, o del transporte, así como para debatir las posibles mejoras y armonización de los mismos, se ha organizado un curso o foro de debate para el intercambio de las experiencias regulatorias entre los distintos órganos reguladores Iberoamericanos.

En el curso tuvieron lugar una serie de presentaciones de los países más representativos de la región, clasificados en los siguientes bloques temáticos: 1.- Las tecnologías para descarbonizar los sectores de la electricidad, del transporte, y del calor y frío. 2.- La liberalización: la promoción de las renovables y la eficiencia energética. 3.- La regulación de las subastas de nueva capacidad renovable y los resultados obtenidos 4.- La regulación del autoconsumo y de la producción distribuida y los resultados obtenidos 5.- La regulación para promover la descarbonización en los sectores del transporte y del calor y frío.

La Cooperación Española (AECID) financió el alojamiento, la manutención y los traslados internos de los participantes (aeropuerto/hotel – Centro de Formación/hotel) así como la logística del aula.

**Profesores**

A continuación se incluye una pequeña referencia curricular de algunos de los profesores y organizadores de este curso:

D. André PEPITONE, es Director General de la Agência Nacional de Energia Elétrica (ANEEL), el regulador eléctrico de Brasil, y Presidente de ARIAE, y Dña. Ana Claudia CIRINO, como asistente.

D. Josep María GUINART es Consejero del regulador español, la CNMC, y Vicepresidente Permanente de ARIAE.

D. Gerardo TRIUNFO es Vicepresidente de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA), que es el regulador energético del país que acoge el curso de regulación, y asimismo, Vicepresidente de ARIAE, D. Eduardo TOUYA, como asistente, y Dña. María Pía del MIEM.

D. Marcelino MADRIGAL, es Comisionado de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), el regulador energético de México, y Vicepresidente de ARIAE.

D. Cesar PRIETO, es el Superintendente de Electricidad de la SIE de la República Dominicana, y Vicepresidente de ARIAE.

D. Germán CASTRO, Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) de Colombia y Director del Grupo de Trabajo de electricidad de ARIAE.

Dña. Carolina ZELAYA, Jefa del Departamento Jurídico de la Comisión Nacional de Energía (CNE) de Chile y Directora del Grupo de Trabajo de gas de ARIAE.

Dña. Melissa MATHIAS, Coordinadora de Regulación y Acceso a Gasoductos y Terminales de GNL de la Agência Nacional de Petroleo, Gás Natural e Biocombustíveis (ANP) de Brasil, y representante del Director Grupo de Trabajo de biocombustibles de ARIAE.

D. Ricardo MARTÍNEZ LEONE, Director del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE, Argentina), y D. Claudio DAMIANO, como asistente.

D. Fernando MOSCOSO, Gerente de Planificación y Vigilancia de Mercados Eléctricos de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE) de Guatemala

D. Severo BUENALAYA, Asesor Técnico, Gerencia de Regulación de Tarifas del Organismo Supervisor de Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), el regulador energético del Perú.

Dña. Karla MONTERO, de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), de Costa Rica.

D. Santiago ESPINOSA, de la Agencia de Regulación y Control de la Electricidad (ARCONEL), de Ecuador.

D. Danilo JARA, del Ministerio de Energía de Chile (MEN) y Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC)

D. David WATTS, Profesor del Dpto. Ingeniería Eléctrica. Director docente local de la iniciativa EIR-E en la Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC)

D. Renato OÑA, Coordinador de Renovables. Fundación Bariloche. Argentina

D. Luis Jesús SÁNCHEZ DE TEMBLEQUE, de la Dirección de Energía de CNMC de España, y Secretario Ejecutivo de ARIAE, es el coordinador del curso.

**Contenidos**

**Eje temático 1. Introducción: Las tecnologías para descarbonizar los sectores de la electricidad, del transporte, y del calor y frío**

La XXI Conferencia Internacional sobre Cambio Climático o 21ª Conferencia de las Partes se celebró en [París](https://es.wikipedia.org/wiki/Par%C3%ADs) ([Francia](https://es.wikipedia.org/wiki/Francia)) al final de [2015](https://es.wikipedia.org/wiki/2015). El 12 de diciembre de 2015 los 195 países participantes lograron por consenso un pacto global, el [Acuerdo de París](https://es.wikipedia.org/wiki/Acuerdo_de_Par%C3%ADs_(2015)), para reducir las emisiones como parte del método para la reducción de gases de efecto invernadero, responsables del cambio climático. Cada país que ratifique el acuerdo establecerá necesariamente un objetivo de reducción de emisiones, pero la cantidad que fije será voluntaria. No obstante, se arbitrará un mecanismo de transparencia para forzar a cada país a cumplir los objetivos marcados, para "señalar” a aquellos países que no cumplan sus objetivos.

La energía tiene una gran responsabilidad en el cambio climático, por lo que debe experimentar una transformación importante hacia una progresiva descarbonización, que minimice la emisión de gases de efecto invernadero: es lo que se denomina la transición energética, que ha de basarse en fuentes de energía renovable no convencionales y en una mejora sustancial de la eficiencia energética en el consumo.

En este eje temático se analizan las tecnologías renovables para descarbonizar el sector eléctrico, así como también otras tecnologías aplicables a los sectores del transporte y del calor y frío. Los reguladores energéticos han de revisar y conocer el estado del arte de las nuevas tecnologías, como paso previo a impulsar regulaciones que las promuevan.

**Las tecnologías para descarbonizar los sectores de la electricidad, del transporte, y del calor y frío**

D. David WATTS



**Proyecto "Mecanismos y redes de tecnología relacionadas al cambio climático para América Latina y Caribe"**

D. Renato OÑA



**Eje temático 2: La liberalización: la promoción de las renovables y la eficiencia energética**

La liberalización de los sectores energéticos no es un objetivo en sí mismo, sino que constituye un instrumento para mejorar la eficiencia económica de la energía, lo que lleva asociado la mejora de la eficiencia energética y medioambiental.

En los sistemas eléctricos liberalizados la promoción de las energías renovables no convencionales y de la eficiencia energética no puede hacerse mediante mecanismos de *command and control* (“ordeno y mando”), sino de forma indirecta (mediante mecanismos de “palo y zanahoria”), usando incentivos económicos o mecanismos de mercado, y mediante información y formación. Asimismo, la integración de renovables no convencionales conlleva determinados problemas en los sistemas eléctricos que la regulación técnica ha de solventar.

**La liberalización: regulación de la promoción de las renovables y la eficiencia energética**

D. Josep María GUINART



**La integración de las energías renovables en el sistema eléctrico**

D. Luis Jesús SÁNCHEZ DE TEMBLEQUE

****

**Eje temático 3: La regulación de las subastas de nueva capacidad renovable y los resultados obtenidos**

Para poder contar con una mayor presencia de las tecnologías renovables no convencionales, los distintos países vienen empleando mecanismos de promoción, donde predomina a nivel macro, las subastas de nueva capacidad renovable, en las que se han obtenido resultados bastante exitosos.

**Caso de estudio de México**

D. Marcelino MADRIGAL

****

**Caso de estudio de Chile**

Dña. Carolina ZELAYA

****

**Caso de estudio del Perú**

D. Severo BUENALAYA,



**Caso de estudio de Argentina**

D. Ricardo MARTINEZ LEONE

****

**Caso de estudio de Brasil**

D. André PEPITONE y Dña. Ana Claudia CIRINO



**Caso de estudio de Guatemala**

D. Fernando MOSCOSO



**Eje temático 4: La regulación del autoconsumo y de la producción distribuida (en sus modalidades de net metering, net billing, etc.) y los resultados obtenidos**

Para poder contar con una mayor presencia de las tecnologías renovables no convencionales, los distintos países vienen empleando mecanismos de promoción donde predomina a nivel micro, la regulación del autoconsumo, en sus distintas modalidades (consumo propio, *net metering; net billing*; etc).

**Caso de estudio de México**

D. Marcelino MADRIGAL

****

**Caso de estudio de Chile**

D. Danilo JARA



**Caso de estudio del Perú**

D. Severo BUENALAYA,

****

**Caso de estudio de Argentina**

D. Claudio DAMIANO

****

**Caso de estudio de Colombia**

D. Germán CASTRO



**Caso de estudio de República Dominicana**

D. Cesar PRIETO



**Caso de estudio de Uruguay**

D. Gerardo TRIUNFO, D. Eduardo TOUYA y Dña. María PIA



**Caso de estudio de Ecuador**

D. Santiago ESPINOSA



**Caso de estudio de Costa Rica**

Dña. Karla MONTERO



**Eje temático 5: La regulación para promover la descarbonización en los sectores del transporte y del calor y frío**

En este eje temático se van a analizar otras posibilidades distintas de la eléctrica para descarbonizar la economía, como es la utilización de biocombustibles en los sectores del transporte y del calor y frío.

**Caso de estudio de Brasil**

Dña. Melissa MATHIAS

